

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**CORRECCION de errores al Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.**

Advertidos errores materiales y por omisión en los Anexos del Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y

CENDIR	CODIGO N.CTRL	DENOMINACION UBICACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO		TP PR	GRUP	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
						TIPO	SUBCON						
12 04	010001 5079	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES BADAJOZ			17	3.2	IDR	S C	C/D		EXP. 1 AÑO GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. CONTRATACION ADMINISTRATIVA	

—En la página n.º 5267 el puesto con n.º de control 4712, de Auxiliar de Administración debe pasar de la Secretaría General Técnica a la Dirección General de Registros, Financiación y Medios Agrarios, en la página n 5302 con iguales características.

CENDIR	CODIGO N.CTRL	DENOMINACION UBICACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO		TP PR	GRUP	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
						TIPO	SUBCON						
12 02	000000 5027	VETERINARIO/A BADAJOZ		S	20	A.3	R	N C	A	LD. EN VETERINARIA			L

—En las páginas del D.O.E. n.º 5265, 5277, 5278, 5279, 5282 y 5283, en los puestos con n.º de control 5060, 5061, 5218, 5219, 5220, 5221, 5222, 5223, 5224, 5225, 5226, 5227, 5228, 5229, 5230, 5231, 5232, 5233, 5234, 5235, 5236, 5237, 5238, 5239, 5240, 5241, 5242, 5243, 5244 y 5245 debe figurar la clave «L» en la columna de observaciones.

—En la página 5282, el puesto n.º 5211 en la columna de horario debe suprimirse los caracteres H.E.

—En la página 5284, el puesto n.º 2074 en la columna de ubicación donde dice Mérida debe decir Badajoz.

—En la página 5286, el puesto n.º 4098 de I.T.A, debe pasar de la

Comercio, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 29 de Diciembre, a continuación se introducen las siguientes rectificaciones:

En el Anexo I, Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario:

—En la página n.º 5264 del D.O.E. el puesto con n.º de control 5079, Jefe de Negociado de Asuntos Generales, debe pasar desde la Secretaría General Técnica a la Dirección General de Registros, Financiación y Medios Agrarios, en la página n.º 5289 con las siguientes características:

—En la página 5278 del D.O.E por omisión a continuación del puesto n.º 5236 debe incluirse un puesto con las características siguientes:

Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias a la Secretaría General Técnica. con las mismas características, salvo en la columna de méritos, donde en lugar de «Experiencia en Industrias Agrarias», debe figurar «Experiencia en proyectos de obra».

—En la página 5288, el puesto n.º 4680 de Auxiliar de Laboratorio, en la columna de nivel, donde dice 16, debe decir 14.

—En la página 5291, el puesto con n.º de control 3144, Jefe de Sección de Coordinación y Gestión de Ayudas, debe figurar en Badajoz en lugar de en Mérida, y el puesto n 5068, Jefe de de Negociado Técnico de Registro de Explotaciones en la columna de Titulación se debe suprimir «Diplomado en Derecho».

—En la página 5301, el puesto n.º 2700 en la columna de horario debe suprimirse los caracteres H.E.

CENDIR	CODIGO N.CTRL	DENOMINACION UBICACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO TIPO SUBCON	TP PR	GRUP	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
12	05	000000 2207	SUBALT./A CONCTOR/A CACERES	H.E	5	12	E.I D.R.	S C	E	ESP. SUBALT.-CONDOC.		

- En la Página 5327, el puesto n.º 2207 debe aparecer con las siguientes características:

En el Anexo II, Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral:

CENDIR	N. CTRL	DENOMIN.	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECIFICO CARAT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD AREA FUNCIONAL	REQUISITOS TITULACION	MERITOS OTROS	OBSERVACIONES
12	02	5229	LTA. BADAJOZ PRODUCCION AGRARIA		N	C	2	9	002	I.T.A AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE	I.T.A		F

- En la página 5332, por omisión, se debe incluir el puesto de I.T.A., con las siguientes características:

- En la página 5333 y 5342, en los puestos n.º de control 4650, 4651, 4652, 4653, 4655, 4648 y 4649 debe figurar la clave «F» en la columna de «observaciones».

—En la página 5335, el puesto n.º de control 20441, Analista, en la columna de Complemento Especifico-Characterísticas, debe figurar con la clave «X» de Toxicidad.

—En las páginas del D.O.E. 5333 y 5338 los puestos con n.º de control 5248, 5249, 5250, 5251, 5252, 5253, 5255, 5256 y 5258, deben figurar con la clave «L» en la columna de observaciones.

CENDIR	N. CTRL	DENOMIN.	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECIFICO CARAT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD AREA FUNCIONAL	REQUISITOS TITULACION	MERITOS OTROS	OBSERVACIONES
12	02	5247	CAPATAZ A.E. NAVALMORAL MATA CENTRO DE FORMACION		N	C	4	5	028	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			PA

—En la página 5339, el puesto n.º 20463 donde dice Auxiliar de Administración debe decir Administrativo/a, y en las columnas de Grupo, Nivel y categoría en lugar de 4, 4 y 038, debe figurar las claves 3, 7 y 013, respectivamente.

—En la página 5340, el puesto n.º 5204, Peón Especializado, en la columna de Especialidad, donde dice «Mantenimiento» debe decir «Agrícola».

—En la página 5340, el puesto n.º 5247, debe figurar con las siguientes características:

—En la página 5343, el puesto n.º 20599, en la columna de Complemento Especifico-Characterísticas, debe figurar con la clave «X» de toxicidad.

«En la página 5344 del D.O.E. en los puestos 1035 y 20292 debe figurar la clave «F» en la columna de observaciones.

—En la página 5354, el puesto n.º 20062, donde dice Peón Espe-

cializado, debe decir «Oficial de Tercera» y en las columnas de Grupo, Nivel y Categoría, en lugar de 5, 2 y 051, deben figurar las claves 4, 3 y 046, respectivamente.

—En la página 5359 del D.O.E. en el puesto con n.º de control 20129, Guarda Jurado-Vigilante de Presa, en las columnas de Grupo, Nivel y Categoría, en lugar de 5, 2 y 049, deben figurar las claves 4, 3 y 047, respectivamente.